

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

3139 SEVILLA

El Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Sevilla, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (LC), anuncia:

1.- Que en el procedimiento concursal número 2464/2015 referente al deudor REDBIN DESTRUCCION CONFIDENCIAL, S.L. con CIF B91855460 con domicilio en calle Pergamino, 16 Plg.Industrial La Negrilla 41016-Sevilla, se ha declarado en concurso.

2º.- Las facultades de la administración son las de INTERVENCIÓN, autorizando o dando su conformidad a los actos de disposición y administración del deudor, respecto de su patrimonio..

3º- Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la Ley Concursal, directamente ante la administración concursal, a don MANUEL CAUQUI DOMÍNGUEZ con DNI: 31.692.146-D y con domicilio en Calle Ermita del Rocio, 27 en 11405-Jerez de la Frontera con Teléfono 687644970 Fax 956322939 y con cuenta de correo electrónico: manuelcauqui@gmail.com, bien por escrito presentado o dirigido al domicilio señalado, bien por comunicación electrónica al correo señalado anteriormente. En ningún caso tendrá valor las comunicaciones de créditos dirigidas a este Juzgado.

El plazo para esta comunicación es el de UN MES a contar desde la publicación de los anuncios que se ha ordenado publicar en el "Boletín Oficial del Estado".

4º- Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC).

Sevilla, 15 de enero de 2016.- La Letrada de la Administración de Justicia.

ID: A160001604-1